

/103

AVISO DE NOTIFICACION

CORREO CERTIFICADO

Radicación : 0-67158- -8-0 Fecha: 2006-04-28 09:57:18
Trámite : 2 PATENTES
Evento : 1 REGDEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : GERMAN CASTILLO GRAU Folios 1

Señor (a) (es)
GERMAN CASTILLO GRAU
CRA 13 # 37-43 PISO 12
BOGOTA D.C.

000 7412

REF.RESOLUCION :10547

FECHA : 27/04/2006
Expediente : 0-67158
Trámite : 2 PATENTES DE INVENCION
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información. Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad, desde el día hábil siguiente al que se desfije el edicto.

La consulta del listado notificación y del acto administrativo puede ser realizada desde un computador con acceso a Internet, en la página web www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

12



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 10547

Por la cual se otorga una patente de invencion

CERTIFICADO 28602

Rad N 00 67158

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales en especial de las que se confieron en el articulo 4 numeral 5 del decreto 2153 de 1992 y

CONSIDERANDO

PRIMERO Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el numero 00067158 del dia 06 de septiembre del 2000 se solicito conceder patente para la invencion contenida en el expediente de la referencia

SEGUNDO Que efectuado el examen de forma y cumplidas las exigencias legales se ordeno publicar el extracto sin que se hubieran presentado observaciones

TERCERO Que realizado el examen de fondo se requirio al solicitante en los terminos del articulo 45 de la Decision 486 de la Comision de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de caracter técnico visibles a folios 159 a 165 del cuaderno administrativo relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decision para la concesion de la patente

CUARTO Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el numero 00067158 00000005 del 15 de marzo del 2006 atendió oportunamente el requerimiento formulado dentro del periodo de prorroga concedido presentando nuevos folios 175 a 177 con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo El capitulo en mencion se acepta como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el articulo 34 de la Decision 486

QUINTO Que en virtud de lo dispuesto en el articulo 14 de la Decision 486 expedida por la Comision de La Comunidad Andina se otorgaran patentes para las invenciones sean de producto o de procedimiento en todos los campos de la tecnologia siempre que sean nuevas tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicacion industrial"

SEXTO Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 9 contenidas en los folios 175 a 177 razon por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado

SEPTIMO Que de acuerdo con el objeto concedido se hace necesano modificar el titulo de

Sede Centro Carrera 13 No 27-00 Pisos 2 5 7 y 10
Sede CAN Tr 40A No 38-50 Conmutador 3820840
Fax 382 26 95 Linea 9800-910 165
Web www.sic.gov.co e-mail info@sic.gov.co
Bogotá D C Colombia

47

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 10547

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 28602

Rad N 00 67158

la invencion el cual quedara de la siguiente manera **DERIVADOS DEL ACIDO MONOCICLICO 4 FENILBUTANOICO COMO ANTAGONISTAS DEL RECEPTOR VITRONECTINA**

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Otorgar privilegio de patente de invencion a la creacion denominada

DERIVADOS DEL ACIDO MONOCICLICO 4-FENILBUTANOICO COMO ANTAGONISTAS DEL RECEPTOR VITRONECTINA "

Clasificacion IPC A 61 K 31/435 31/295

Reivindicacion(es) 1 a 9 **Folio(s)** 175 a 177

Titular(es) SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION

Domicilio(s) Filadelfia Pennsylvania Estados Unidos de América

Inventor(es) Peter J Manley William H Miller e Irene N Uzinskas

Prioridad N° 60/152 780 **Fecha** 07 de septiembre de 1999 **Pais** US

Vigente desde 06 de septiembre del 2000 **Hasta** 06 de septiembre del 2020

ARTICULO SEGUNDO El titular tendra los derechos y las obligaciones establecidos en la Decision 486 de la Comision de la Comunidad Andina y su privilegio caducara en las condiciones prescrtas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 10547

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 28602

Rad N 00 67158

ARTICULO TERCERO Entregar al titular copia autentica de esta resolucion y el certificado de patente previas las anotaciones en los libros de registro

ARTICULO CUARTO Notificar el contenido de la presente resolucion al doctor German Castillo Grau o a quien haga sus veces en su calidad de apoderado de Smithkline Beecham Corporation entregandole copia de la misma advirtiendole que contra ella procede el recurso de reposicion ante el Superintendente de Industria y Comercio del cual podra hacer uso al momento de la notificacion o dentro de los cinco 5 dias habiles siguientes a ella

APORTE RECIBIDO POR VALOR DE
\$ 1700 POR CONCEPTO
DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogota D C a los

27 ABR 2006

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

JAIRO RUBIO ESCOBAR

Doctor
GERMAN CASTILLO GRAU
Carrera 13 N 37 - 43 Piso 12
Bogota D C

202021

Sede Centro Carrera 13 No 27 00 Pisos 2 5 7 y 10
Sede CAN Tr 40A No 38-50 Conmutador 3820840
Fax 382 26 95 Linea 9800-910 165
Web www.sic.gov.co e-mail info@sic.gov.co
Bogota D C Colombia

Superintendencia de Industria y Comercio
Otorga la Patente de Invención a.
Smithkline Beecham Corporation
Philadelphia Pennsylvania Estados Unidos de America

A la Creación denominada.
"Derivados del ácido monocíclico 4-fenilbutanoico como antagonista del receptor
retroectina"

Inventor(es)
Peter J Manloy
William H Miller
Irene N Elunkas

Certificado No. 28602

Clasificación Internacional. A61K 31/435
de Patentes A61K 31/295

9 Reivindicaciones
Vigente Desde 06/09/2000
Hasta. 06/09/2020

Procedencia No. US 60/152 780 07/09/2000

Que la solicitud de Patente de Invención No 0 67158 cumple con los
requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes Resolución No 10547
de 27/04/2006 en testimonio de ello se estampó la firma del funcionario
competente y el sello de esta Entidad

Superintendente de Industria y Comercio

EXAMEN TÉCNICO DE FONDO			
N° Radicación	00067158	Fecha de presentación	6-09-2000
N° Prioridad	US 60/152780	Fecha de Prioridad	7-09-1999

Palabras clave	
----------------	--

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE BÚSQUEDA
A61K 31/495 A61K 31/295

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAÍSES
EP1218005 A2 15-03-2001 WO0117959 15-03-2001
Patente Original EP1218005 15-12-2004

BASES DE DATOS CONSULTADAS
EPOLINE ESPACENET

INFORMES DE EXÁMENES EN OTRAS OFICINAS		
Oficina	Fecha	Reivindicaciones
EUROPEA		

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS		
Documento	Relevancia	Reivindicaciones afectadas
WO9945927 A1 [XP]; WO9915508 A1 [A] WO 9638415	_____ Nivel Inventivo _____	_____ 1 a 9, 18 _____

LITERATURA NO PATENTES		
Documento no Patentes	Relevancia	Relv. afectadas

Observaciones	
---------------	--

Fecha del examen	Art. 45: 25-10-05
------------------	-------------------